Yo, **ERWIN DAVID SUAREZ PARDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACIÓN CREER MÁS					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901298444-4			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05019212024	FECHA SUSCRIPCIÓN	29 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 2 (día) enero (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			8 (día) septiembre (mes) 2025 (año)			

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	10	DE	19
VALOR A PAGAR	$ 120.460.387	EN LETRAS	CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	14925	NACIÓN	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	$ 120.460.387

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24142504440	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE REALIZA DESCUENTO AL DESEMBOLSO POR VALOR DE $8,975,750 CORRESPONDIENTE A 2 UDS HCB FAMI QUE SE ENCUENTRAN CERRADAS.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	120.460.387,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	120.460.387,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	120.460.387,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
ERWIN DAVID SUAREZ PARDO	SUPERVISOR	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL PENDERISCO	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
ANDREA GÓMEZ OSORIO	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL PENDERISCO	Andrea Gómez O.

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	CORPORACIÓN CREER MÁS
CONTRATO No.	05019212024
SERVICIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			**$ 2.174.196**	**$ 76.198.097**
REPOSICIÓN DOTACIÓN	17	Septiembre	$ -	$ -
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	17	Septiembre	$ 107	$ 520.234
ASEO,COMB.Y SERV.P.	17	Septiembre	$ 1.625	$ 828.750
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	17	Septiembre	$ 1.062	$ 234.702
GASTOS ADMINISTRATIVOS	17	Septiembre	$ 1.908	$ 421.668
APORTE AL TALENTO HUMANO	17	Septiembre	$ 2.161.793	$ 36.750.481
VALOR RACIÓN DÍA HÁBIL	17	Septiembre	$ 7.701	$ 37.442.262
VALOR RACIÓN VACACIONES	17	Septiembre	$ -	$ -
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 76.198.097**
INTEGRALIDAD				$ 8.359.290
TOTAL BRUTO				**$ 84.557.387**
Menos descuentos por inejecuciones (UDS CERRADAS)				$ -
Menos reinversión de inejecuciones				$ -
Menos liberación de inejecuciones				$ -
DESCUENTOS				**$ -**
TOTAL NETO				**$ 84.557.387**

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

SUPERVISOR	ENLACE FINANCIERO	TECNICA SEGUIMIENTO
	ANDREA GÓMEZ O.	

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA	CORPORACIÓN CREER MÁS
CONTRATO No.	05019212024
SERVICIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB FAMI

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			**$ 1.661.695**	**$ 44.878.750**
REPOSICIÓN DOTACIÓN	10	Septiembre	$ -	$ -
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	10	Septiembre	$ 3.946	$ 591.900
ASEO,COMB.Y SERV.P.	10	Septiembre	$ 1.162	$ 174.300
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	10	Septiembre	$ 1.062	$ 159.300
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	Septiembre	$ 7.379	$ 1.106.850
APORTE AL TALENTO HUMANO	10	Septiembre	$ 1.459.825	$ 14.598.250
RPP	10	Septiembre	$ 175.620	$ 26.343.000
REFRIGERIO	10	Septiembre	$ 12.701	$ 1.905.150
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 44.878.750**
TOTAL BRUTO				**$ 44.878.750**
Menos descuentos por inejecuciones (UDS CERRADAS)				$ 8.975.750
Menos reinversión de inejecuciones				
Menos redistribución de ahorros				
DESCUENTOS				**$ 8.975.750**
TOTAL NETO				**$ 35.903.000**

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

SUPERVISOR	ENLACE FINANCIERO	TECNICA SEGUIMIENTO

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Corporación Creer Mas
NIT 901.298.444-4

Medellín, 10 de septiembre de 2025

DOCUMENTO DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 No 79-141 Medellín – Antioquia

DEBE A:

CORPORACION CREER MAS
NIT. 901.298.444-4

LA SUMA DE: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L. ($120.460.387)

CONTRATO: 05019212024

OBJETO CONTRACTUAL:" PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

PERIODO: Decimo Desembolso

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA: CUENTA DE AHORROS No 24142504440 BANCO CAJA SOCIAL

Atentamente,

ALBERTO GUBBAY PEREZ
Representante Legal
CC. 71.621.498 de Medellín

FIRMA DE QUIEN RECIBE: ANDREA GÓMEZ O.

Corporación Creer Mas
NIT 901.298.444-4

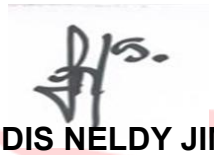
Medellín, 08 de septiembre de 2025

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 43.815.475 de Bello y con tarjeta profesional No 96571-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisora Fiscal, certifico que la **CORPORACION CREER MAS** con NIT. **901.298.444-4**, la cual representó, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que dicha empresa ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Atentamente,



LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ
Revisora Fiscal
TP. 96571-T
CC. 43.815.475 de Bello

IDEGS

FIRMA DEL TITULAR 016032

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1992 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0100103-14159694-F-0043815475-20071109 05260 07313P 02 231580473

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

96571-T



LIDIS NELDY
JIMENEZ SANCHEZ
C.C. 43815475
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMIGTON

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

105734

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43.815.475

NUMERO

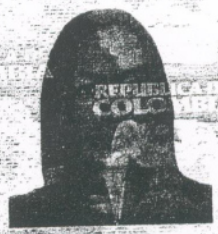
JIMENEZ SANCHEZ

APELLIDOS

LIDIS NELDY

NOMBRES

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5B2B73B8AF0844397

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43815475 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 96571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Outlook

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSOS PARA PAGO EN SEPTIEMBRE - CZ PENDERISCO

Desde Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>
Fecha Mar 09/09/2025 16:53
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC Robinson Castaneda Giraldo <Robinson.Castaneda@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>; William Antonio Carvajal Restrepo <William.Carvajal@icbf.gov.co>; Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>

Doctora
ANA MILENA CUARTAS TOBON
Coordinadora
Grupo Financiero
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
E.S.D

Buenas tardes estimada Coordinadora, atento saludo,

En mi calidad de SUPERVISOR de los siguientes contratos de aporte, certifico para efectos del presente pago, que las EAS relacionadas, cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados. A continuación, se presenta la relación de los desembolsos radicados:

CONTRATO	EAS	NIT	VALOR DESEMBOLSO	PERIODO	N° DESEMI
05019012024	Asociación Todos por Colombia	900647346-5	$ 136.141.612	Septiembre	10
05019212024	Corporación Creer Más	901298444-4	$ 120.460.387	Septiembre	10
05005452025	Junta de Acción Comunal Barrio Santa Cecilia N 2	811014792-8	$ 227.932.473	Septiembre	8
05005522025	Asociación Unidos por la Infancia	900140632-1	$ 230.219.633	Septiembre	8
05005962025	Corporación para el Desarrollo Integral Manos Libres	900911470-2	$ 166.627.170	Septiembre	8
05006122025	Junta de Acción Comunal Barrio Villa de Guadalupe Parte Baja	800178314-4	$ 150.525.544	Septiembre	8
05006442025	Asociación Unidos por la Infancia	900140632-1	$ 285.177.325	Septiembre	8
05007362025	Junta de Acción Comunal Barrio Villa de Guadalupe Parte Baja	800178314-4	$ 64.757.497	Septiembre	7
05007632025	Unión Temporal por Antioquia	901924607-4	$ 172.265.765	Septiembre	7
05008552025	Corporación para el Desarrollo Integral Manos Libres	900911470-2	$ 100.653.714	Septiembre	6
05008602025	Asociación Unidos por la Infancia	900140632-1	$ 83.878.095	Septiembre	6

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos han sido radicados mediante ORFEO".

Cordialmente,

Erwin David Suárez Pardo
Profesional Universitario
Coordinador Centro Zonal Penderisco
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 29 # 29 – 43 Barrio Centro, Urrao - Antioquia
Teléfono: 604 409 34 40 Ext. 414000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Outlook

RV: Oficio de Notificación DISMINUCION (-34.714.519) Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05019212024-CORPORACIÓN CREER MÁS.

Desde Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>
Fecha Vie 22/08/2025 8:22
Para Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

PANTALLAZO 05019212024.pdf; 02. JUSTIFICACION MOD CONTRACTUAL REIN Y DISM LIB 2024 05019212024.pdf; 02.9 FLUJO DE PAGOS_05019212024 (1).pdf; RPC 800324 MOD 1 DISMINUCION CT 05019212024.pdf; RPC 14925 MOD 1 DISMINUCION CT 05019212024.pdf;

Buenos días, atento saludo,

Remito para su información.

Cordialmente,

Erwin David Suárez Pardo
Profesional Universitario
Coordinador Centro Zonal Penderisco
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 29 # 29 – 43 Barrio Centro, Urrao - Antioquia
Teléfono: 604 409 34 40 Ext. 414000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de agosto de 2025 7:09 p. m.
Para: Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>
CC: Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>

Asunto: Oficio de Notificación DISMINUCION (-34.714.519) Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro. 05019212024-CORPORACIÓN CREER MÁS.

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISOR(A) ERWIN DAVID SUAREZ PARDO**

ASUNTO: Oficio de Notificación DISMINUCION **(-34.714.519)** Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro**. 05019212024,** suscrito el 20 de Agosto de 2025

CONTRATISTA(S)	**CORPORACIÓN CREER MÁS.**
REG. PRESUPUESTAL Nro.	**14925 C**on movimiento del 20 de Agosto de 2025 800324 Con movimiento del 20 de Agosto de 2025

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución al contrato de Aportes No**. 05019212024** suscrito entre el **ICBF Y CORPORACIÓN CREER MÁS.** En tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización**.**
Se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DELCONTRATO Y FORMA DE PAGO, ambas pertenecientes a las CLÁUSULASCONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DELCONTRATO DE APORTE.
En consecuencia, de lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones**.** Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2**.**

Cordialmente,

LAURA INES GOMEZ ZEA
Coordinadora Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobon /Coordinadora Grupo Financiero

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO N° 05019212024

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05019212024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CREER MÁS
SUPERVISOR	ERWIN DAVID SUAREZ PARDO
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($2.108.026.184)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que se celebra será hasta el **30 junio de 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 junio de 2026
CDP	239524- 24125- VF-99724
RP	800324 - 14925- VF-12824
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PUBLICA

TIPO DE MODIFICACION	Se solicita realizar el trámite de LIBERACIÓN DE RESERVA de la vigencia 2024 y REINVERSIÓN CON DISMINUCIÓN.
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	239524 - 24125
FORMA DE PAGO	Se entregará a partir del desembolso No. 9
REDUCCIÓN	Valor total por disminuir ICBF **$34.714.519** Discriminados así: **$3.325.604** para la vigencia 2024 y **$31.388.915** para la vigencia 2025.
LIBERACIÓN	Valor total por liberar ICBF **$34.714.519** y, en consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de **$2.073.311.665**.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	En consecuencia, se **MODIFICA** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**. En el sentido de liberar la reserva presupuestal al valor del Contrato la suma **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($3.325.604),** para la vigencia 2024. De igual forma, se requiere adicionar la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($23.538.290)**, sin embargo, una vez revisada la ejecución del contrato en mención, se evidencian recursos inejecutados por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($54.927.205),** los cuales se pretenden reinvertir. Por lo tanto, el valor para disminuir al Contrato es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($31.388.915),** para la vigencia 2025. En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de **DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.073.311.665).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **a.** La suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.356.527.691)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia **2025**. **b.** La suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

($716.783.974), como aporte **del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios en la vigencia **2026**.

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	VALOR APORTE ICBF 2024	VALOR APORTE ICBF 2025	VALOR APORTE ICBF 2026
BETULIA	HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	$ -	$730.273.699	$385.257.688
BETULIA	HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	$ -	$140.930.031	$74.691.318
CONCORDIA	HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	$ -	$156.487.222	$82.555.225
CONCORDIA	HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	$ -	$328.836.739	$174.279.743
TOTAL POR VIGENCIAS			$ -	$1.356.527.691	$716.783.974
				TOTAL CONTRATO	**$2.073.311.665**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	MENSUAL	$ -
2025	2	MENSUAL	$52.877.249
	3	MENSUAL	$130.191.232
	4	MENSUAL	$125.985.001
	5	MENSUAL	$120.808.297
	6	MENSUAL	$127.710.569
	7	MENSUAL	$113.906.025
	8	MENSUAL	$131.161.705
	9	MENSUAL	$97.234.605
	10	MENSUAL	$129.436.137
	11	MENSUAL	$125.172.384
	12	MENSUAL	$122.533.865
	13	MENSUAL	$79.510.622
2026	14	MENSUAL	$54.849.411
	15	MENSUAL	$132.278.625
	16	MENSUAL	$130.101.901

PÚBLICA

			17	MENSUAL	$124.744.012
			18	MENSUAL	$131.887.861
			19	MENSUAL	$142.922.164

Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. De conformidad con el memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se hace necesario la suscripción de las modificaciones contractuales por nivelación de canasta que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil – CDI-, Hogares Infantiles -HI- (incluye adición de tasas compensatorias-si aplica), Educación Inicial en el Hogar-EIH- y Educación Inicial Campesina – EIC- , HCB - Familiar y Comunitaria, HCB Fami - Familiar y Comunitaria, HCB Fami Bienvenir - Familiar y Comunitaria, Jardín Comunitario – Familiar y Comunitaria, y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER – institucional para la vigencia 2025.

2. Se hace necesario avanzar en los procesos de adición de los contratos de aporte mencionados, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la cual se adoptan los lineamientos para la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras correspondientes a la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la asignación presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos actualizados de la canasta de los programas de atención a la Primera Infancia —ajustados con base en los indicadores macroeconómicos legales aplicables para 2025, como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), actualizados formalmente mediante la Resolución 0988 del 11 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001.

3. Por su parte, en el marco de los contratos de aporte y la aplicación de la fórmula de reinversión de recursos no ejecutados, se considera factible destinar dichos saldos a la financiación de adiciones orientadas a la nivelación de la canasta de servicios para la vigencia 2025. Esta posibilidad se sustenta en la facultad de la Dirección de Primera Infancia para emitir lineamientos en situaciones excepcionales que justifiquen la reinversión de recursos, de acuerdo con las condiciones particulares que lo ameriten. En este sentido, corresponde a la Dirección Regional realizar previamente un ejercicio de identificación y cuantificación de los recursos disponibles por concepto de ahorros o inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan ser utilizados para cubrir total o parcialmente el valor de las adiciones requeridas en cada uno de los contratos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por lo anterior, mediante memorando orientador con radicado 20251600000047573 del 24 de abril de 2025, se dio viabilidad que justifican razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para introducir una modificación a lo inicialmente pactado.

4. En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de **nivelación de canasta** a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el memorando ibidem, en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución, se adelanten las respectivas actuaciones administrativas y contractuales que sean requeridas para el presente proceso contractual descrito, con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF.

5. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que:

   "(…) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.
   Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (…)"

6. Que el pasado 09 de agosto de 2025, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de nivelación de canasta por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

7. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere ajustar la información financiera, en los siguientes términos:

SOLICITUD	VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	CDP	RP	VALOR DE LA SOLICITUD
LIBERACIÓN	2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	239524	800324	$3.325.604
DISMINUCIÓN	2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	24125	14925	$31.388.915

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

los cuales establecen lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento".*

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
Valor actual del contrato	$2.108.026.184
Valor pagado al contratista	$762.158.623
Valor pendiente de pago	$1.345.867.561
Valor del contrato, a ceder (si aplica)	N/A
Valor a liberar	N/A

ANEXOS

- Memorando S-2018-205672-0500 del 16 de abril de 2018
- Memorando 20251600000047573 del 24 de abril de 2025
- Acta de Comité de Contratación Regional
- Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Flujo de Pagos

FIRMA LA SOLICITUD

ERWIN DAVID SUAREZ PARDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ PENDERISCO

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Tatiana Vanegas Londoño/ Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Santiago Vásquez Sierra / Financiero Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Reviso: Andrea Gómez Osorio / Financiero Contratista- Centro Zonal Penderisco

PÚBLICA

REGIONAL: **ANTIOQUIA**
ÁREA O GRUPO: **CZ PENDERISCO**
NOMBRE: **CORPORACIÓN CREER MÁS**
NIT O CC: **901298444**
CONTRATO No: 05019211024
VALOR TOTAL CT: **$ 1.356.527.691**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	24125	14925	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	10	1.356.527.691	52.877.249	256.176.233	120.808.297	127.710.569	113.906.025	131.161.705	97.234.605	129.436.137	125.172.384	122.533.865	79.510.622	0	1.356.527.691	0
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
																			0	0
TOTAL						1.356.527.691	52.877.249	256.176.233	120.808.297	127.710.569	113.906.025	131.161.705	97.234.605	129.436.137	125.172.384	122.533.865	79.510.622	0	1.356.527.691	0

ERWIN DAVID SUAREZ PARDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO CZ PENDERISCO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-20-6:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 239524 de fecha 2024-12-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	800324	**Fecha Registro:**	2024-12-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.325.604,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.325.604,00	**Saldo x Obligar:**	3.325.604,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901298444	**Razón Social:**	CORPORACION CREER MAS	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019212024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF		3.325.604,00	0,00		
					Total:	3.325.604,00	0,00	3.325.604,00	3.325.604,00

Objeto:	CZ/PENDERISCO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR E

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-01-02	3.325.604,00	3.325.604,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-20-6:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 239524 de fecha 2024-12-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	800324	**Fecha Registro:**	2025-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.325.604,00	**Valor Total Operaciones:**	-3.325.604,00			**Valor Actual:**	0,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901298444	**Razón Social:**	CORPORACION CREER MAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24142504440	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019212024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-08-20	3.325.604,00	-3.325.604,00		
					Total:	3.325.604,00	-3.325.604,00	0,00	0,00

Objeto:	CZ/PENDERISCO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR E

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana milena Cuartas Tabo

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-20-6:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24125 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	14925	**Fecha Registro:**	2025-01-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.387.916.606,00	**Valor Total Operaciones:**	-31.388.915,00			**Valor Actual:**	1.356.527.691,00	**Saldo x Obligar:**	594.369.068,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901298444	**Razón Social:**	CORPORACION CREER MAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24142504440	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79638324	**Nombre:**	EDGAR QUEVEDO MORENO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05019212024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-12-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-08-20	1.387.916.606,00	-31.388.915,00		
					Total:	1.387.916.606,00	-31.388.915,00	1.356.527.691,00	594.369.068,00

Objeto:	CZ/PENDERISCO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR E

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	1.356.527.691,00	594.369.068,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Outlook

Alcance Orientaciones desembolsos contratos de aporte y convenios atención mes Septiembre

Desde Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>

Fecha Mar 02/09/2025 13:49

Para Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>; Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>; Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>; Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>; Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>; Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>; Luisa Maria Vivares Builes <Luisa.Vivares@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>; Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>; Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>; Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <Laural.Cardona@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>

CC Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>; Jonahtan Zapata Rodriguez <Jonahtan.Zapata@icbf.gov.co>; Maritza Restrepo Herrera <Maritza.Restrepo@icbf.gov.co>; Robinson Castaneda Giraldo <Robinson.Castaneda@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; Santiago Vasquez Sierra <Santiago.Vasquez@icbf.gov.co>; William Antonio Carvajal Restrepo <William.Carvajal@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>

Estimados
COORDINADORES CENTROS ZONALES
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
SUPERVISORES DE CONTRATOS PRIMERA INFANCIA
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
FINANCIEROS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que durante el mes de septiembre se adelantarán modificaciones contractuales respecto a los contratos que finalizan el 30 de septiembre de 2025, se informa que los recursos por inejecución reportados en las actas de legalización de cuentas, así como los descuentos aplicados en los desembolsos (hasta el mes de agosto), serán destinados para apalancar la prórroga de los servicios hasta el mes de diciembre. En este sentido, se solicita que para los desembolsos correspondientes al mes de septiembre **no se realicen descuentos y se efectúe el pago conforme a lo estipulado en la minuta contractual**.

De igual manera, se recuerda que en el desembolso de septiembre se incluye el reconocimiento de recursos destinados a la fase de cierre, los cuales deben ser ejecutados estrictamente durante el mes de diciembre. Es fundamental garantizar que dichos recursos no sean utilizados por las EAS para fines distintos a los establecidos.

Finalmente, se precisa que estas indicaciones **no aplican para los servicios de HCB, HCB FAMI y HCB FAMIBienvenir**.

Atentamente,

De: Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Enviado: Lunes, 1 de Septiembre de 2025 17:05
Para: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Jialed Cristina Ledezma Rosero <Jialed.Ledezma@icbf.gov.co>; Valeria Bohorquez Perez <Valeria.Bohorquez@icbf.gov.co>; Jean Carlos Navarro Sanchez <Jean.Navarro@icbf.gov.co>; Katherine Lopez Mejia <Katherine.LopezM@icbf.gov.co>; Manuela Alzate Quintero <Manuela.Alzate@icbf.gov.co>; Juliana Castro Ceballos <Juliana.CastroC@icbf.gov.co>; Luisa Maria Vivares Builes

<Luisa.Vivares@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alzate Salaz <Isabel.AlzateS@icbf.gov.co>; Jeison Andres Ramirez Ramirez <Jeison.Ramirez@icbf.gov.co>; Laura Tatiana Salazar Ospina <laura.salazar@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Andrea Gomez Osorio <Andrea.GomezO@icbf.gov.co>; Douglas Omar Sanchez Montano <Douglas.Sanchez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Restrepo Garcia <luisa.restrepo@icbf.gov.co>; Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>; Johana Del Pilar Herrera Castano <Johana.Herrera@icbf.gov.co>; Laura Isabel Cardona Londono <LauraI.Cardona@icbf.gov.co>; Yulissa Andrea Revolledo Padilla <Yulissa.Revolledo@icbf.gov.co>; Abel Andres Zapata Gomez <Abel.Zapata@icbf.gov.co>; Sandra Milena Montoya <Sandra.Montoya@icbf.gov.co>; Angie Andrea Fonseca Angulo <Angie.Fonseca@icbf.gov.co>; Heidy Martinez Aguilar <Heidy.Martinez@icbf.gov.co>; Daniela Munera Bastidas <Daniela.Munera@icbf.gov.co>; Lina Beatriz Ortiz Garcia <Lina.Ortiz@icbf.gov.co>; Sandra Liliana Jaramillo Jimenez <Sandra.Jaramillo@icbf.gov.co>; Andres Julian Arboleda Calle <Andres.Arboleda@icbf.gov.co>; Francisco Jose Saldarriaga <Francisco.Saldarriag@icbf.gov.co>; Ricardo Garcia Perez <Ricardo.Garcia@icbf.gov.co>; Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Alvarez Molina <Isabel.Alvarez@icbf.gov.co>; Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>; Kiara Emperatriz Ostos Arango <Kiara.Ostos@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>; Lucy Villegas Madero <Lucy.Villegas@icbf.gov.co>; Margarita Maria Martinez Barrientos <margarita.martinezb@icbf.gov.co>; Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>; Sully Johana Lopez Jimenez <sully.lopez@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Guerrero Montoya <Sandra.Guerrero@icbf.gov.co>; Wilson Rene Ochoa Gallego <Wilson.Ochoa@icbf.gov.co>; Jorge Ivan Montoya Velez <Jorge.Montoya@icbf.gov.co>; Andres Julian Arboleda Calle <Andres.Arboleda@icbf.gov.co>; Grace Margarita Puello Robles <Grace.Puello@icbf.gov.co>; Francisco Jose Saldarriaga <Francisco.Saldarriag@icbf.gov.co>; Ricardo Garcia Perez <Ricardo.Garcia@icbf.gov.co>; Jorge Albeiro Sanchez Lopez <Jorge.Sanchez@icbf.gov.co>; Adolfo Leon Ortiz Restrepo <Adolfo.Ortiz@icbf.gov.co>; Eymis Edith Molina Perez <Eymis.Molina@icbf.gov.co>; Isabel Cristina Patino Mejia <Isabel.Patino@icbf.gov.co>; Kiara Emperatriz Ostos Arango <Kiara.Ostos@icbf.gov.co>; Erwin David Suarez Pardo <Erwin.Suarez@icbf.gov.co>; Lucy Villegas Madero <Lucy.Villegas@icbf.gov.co>; Mauricio Arango Villa <Mauricio.Arango@icbf.gov.co>; David Eduardo Quintero Rendon <David.Quintero@icbf.gov.co>; Danis Astrid Muñoz Segura <Danis.Munoz@icbf.gov.co>; Orleides Chala Moreno <orleides.chala@icbf.gov.co>; Milena Patricia Mosquera Quinto <Milena.Mosquera@icbf.gov.co>; Mireya Peña Sanchez <Mireya.Pena@icbf.gov.co>; Tatiana Giraldo Ruiz <Tatiana.GiraldoR@icbf.gov.co>; Lady Johanna Lopez Hincapie <Lady.Lopez@icbf.gov.co>; Ana Teresa Campaz Rengifo <Ana.Campaz@icbf.gov.co>; Ana Maria Rivera Gomez <Ana.RiveraG@icbf.gov.co>; Olga Luz Berrio Posada <Olga.Berrio@icbf.gov.co>; Dayana Stephania Rosero Palacios <DayanaS.Rosero@icbf.gov.co>; Angie Paola Caicedo Cardona <AngieP.CaicedoC@icbf.gov.co>; Sandra Esney Audor Artunduaga <Sandra.Audor@icbf.gov.co>; Katherin Andrea Buitrago Duque <Katherin.Buitrago@icbf.gov.co>; Jefferson Stiven Cano Ortiz <Jefferson.Cano@icbf.gov.co>; Maria Nalida Rodas Diaz <Maria.Rodas@icbf.gov.co>; Roseli Arelis Garcia Valencia <Roseli.Garcia@icbf.gov.co>; Carlos Fernando Gutierrez Castro <CarlosF.Gutierrez@icbf.gov.co>; Evelyn Higuita Botero <Evelyn.Higuita@icbf.gov.co>; Hansly Yassy Murillo Moreno <Hansly.Murillo@icbf.gov.co>; Maria Jasmin Alvarez Zapata <Maria.AlvarezZ@icbf.gov.co>; Javier Antonio Lopez Pulgarin <Javier.Lopez@icbf.gov.co>; Juan Camilo Meneses Cortes <Juan.Meneses@icbf.gov.co>; Ligimar Arlet Gonzalez Calderon <Ligimar.Gonzalez@icbf.gov.co>; Lina Shirley Carvajal Sucerquia <Lina.Carvajal@icbf.gov.co>; Maria Isabel Munoz Gomez <MariaI.Munoz@icbf.gov.co>; Jeidy Yuliana Rivera Rueda <Jeidy.Rivera@icbf.gov.co>; Sury Yuliana Alvarez Yepes <Sury.Alvarez@icbf.gov.co>; Leidy Vanessa Arredondo Delgado <Leidy.Arredondo@icbf.gov.co>; Hexon Romario Florez Molina <Hexon.Florez@icbf.gov.co>; Yuleidy Mosquera Aluma <Yuleidy.Mosquera@icbf.gov.co>; Adriana Maria Gomez Gutierrez <Adriana.GomezG@icbf.gov.co>; Yesy Alejandra Zapata Herrera <Yesy.Zapata@icbf.gov.co>; Estefania Lopez Ruiz <Estefania.Lopez@icbf.gov.co>; Omar Yesid Cardona Uribe <Omar.Cardona@icbf.gov.co>; Sandra Milena Cardona Gomez <Sandra.CardonaG@icbf.gov.co>; Daniela Castano Gomez <Daniela.CastanoG@icbf.gov.co>; Juan Manuel Orrego Monsalve <juan.orrego@icbf.gov.co>; Martha

Elena Builes Builes <martha.builes@icbf.gov.co>; Marcela Zapata Garcia <marcela.zapata@icbf.gov.co>; Yudi Johanna Gonzales Presiga <Yudi.Gonzales@icbf.gov.co>; Kelly Yuliana Vargas Correa <KellyY.Vargas@icbf.gov.co>; Sindy Paola Alvarez Zuleta <Sindy.Alvarez@icbf.gov.co>; Valentina Rios Arroyave <Valentina.Rios@icbf.gov.co>; Daniela Moscoso Mesa <Daniela.Moscoso@icbf.gov.co>; Diana Maria Gomez Galeano <Diana.GomezG@icbf.gov.co>; Juliana Andrea Romero Gomez <Juliana.Romero@icbf.gov.co>; Ana Maria Zapata Zapata <AnaM.Zapata@icbf.gov.co>; Yamid Alonso Gomez Gomez <Yamid.Gomez@icbf.gov.co>; Andres Anaya Vargas <Andres.Anaya@icbf.gov.co>; Laura Borja Sivaja <Laura.Borja@icbf.gov.co>; Emelis Roseling Hernandez Morales <Emelis.Hernandez@icbf.gov.co>; Lucy Mena Palacios <Lucy.Mena@icbf.gov.co>; Sandra Milena Meza Ospino <Sandra.Meza@icbf.gov.co>; Deisy Yurley Zabala Alvarez <Deisy.Zabala@icbf.gov.co>; Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>; Marian Yuline Perez Marin <Marian.Perez@icbf.gov.co>; Karen Dahiana Hincapie Zapata <Karen.Hincapie@icbf.gov.co>; Belen Moreno Rovira <Belen.Moreno@icbf.gov.co>; Andres David Samora Valenzuela <Andres.Samora@icbf.gov.co>
CC: Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Johana Andrea Delgado Delgado <Johana.Delgado@icbf.gov.co>; Jonahtan Zapata Rodriguez <Jonahtan.Zapata@icbf.gov.co>; Maritza Restrepo Herrera <Maritza.Restrepo@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>; Robinson Castaneda Giraldo <Robinson.Castaneda@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; Santiago Vasquez Sierra <Santiago.Vasquez@icbf.gov.co>; William Antonio Carvajal Restrepo <William.Carvajal@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Asunto: Orientaciones desembolsos contratos de aporte y convenios atención mes Septiembre

Estimados
COORDINADORES CENTROS ZONALES
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
SUPERVISORES DE CONTRATOS PRIMERA INFANCIA
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
FINANCIEROS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Estimados
EQUIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
E.S.D

Cordial saludo;

En alineación con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y con el firme propósito de garantizar una atención adecuada en las distintas modalidades y servicios dirigidos a la primera infancia,

me permito compartir las orientaciones para los desembolsos de los contratos de aporte y convenios que tienen ejecución en el mes de Septiembre de 2025.

Por favor programar desembolso según minuta, es decir, al valor del desembolso se debe de **descontar las UDS que se encuentran cerradas y las bajas coberturas de las unidades de servicio, ya que representa recursos no ejecutados del contrato.** Plazo para radicar las cuentas al grupo financiero **hasta máximo lunes 8 de Septiembre a las 5:00 pm.**

I. TRÁMITE PRIMER PAGO CONTRATOS DE APORTE, CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN Y CONVENIOS:

1. 1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato **F5.P17.GF "Formato Certificación Pagos Diferentes a Honorarios y Viáticos v17".**
2. 2. Planilla de liquidación de los servicios prestados, debidamente firmado en original por el respectivo supervisor, asesor financiero y técnico del programa.
3. 3. Documento de cobro debidamente aprobado y validado por el supervisor o asesor financiero.
4. 4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales; si es persona natural debe anexar la planilla de aporte a seguridad social de los aportes en salud, pensión y ARL.
5. 5. Si el certificado es suscrito por revisor fiscal, debe anexar el documento de identidad y la tarjeta profesional
6. 6. Acta de inicio, cuando se haya pactado como requisito para el inició de la ejecución contractual.
7. 7. Oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por el grupo jurídico, en el cual se indique la fecha de legalización e inicio de su ejecución.
8. 8. Copia del documento denominado "Información general" emitido desde la plataforma SECOP II
9. 9. Copia de los estudios previos y/u obligaciones específicas, donde se detalle, el valor del contrato, forma de pago, modalidad, cupos y plazo de ejecución.
10. 10. Copia de las Pólizas.
11. 11. Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT).
12. 12. Copia del Registro Presupuestal del compromiso (RPC).
13. 13. Certificación expedida por la entidad bancaria en donde se deben consignar los recursos al proveedor y que concuerde con la registrada al contrato o convenio.
14. 14. Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos de desembolso.
15. 15. Correo institucional de autorización del supervisor del contrato al área financiera de la Regional. El correo debe ser enviado a la coordinadora financiera Ana Milena Cuartas Tobón ana.cuartas@icbf.gov.co con copia a Robinson Castañeda Giraldo robinson.castaneda@icbf.gov.co, Nelly Patino Arboleda Nelly.Patino@icbf.gov.co, Yudi Elizabet Correa Grajales Yudi.Correa@icbf.gov.co, William Carvajal William.Carvajal@icbf.gov.co; Angela Bibiana Osorio Angela.Osorio@icbf.gov.co;
16.

16. En el caso de modificaciones contractuales (adiciones, prorrogas, disminuciones, terminaciones), adjuntar los documentos de la modificación contractual respectiva (cuando aplique).

17. Nota aclaratoria compartida por el grupo jurídico, cuando aplique.

Importante 1: Los contratos que tienen desembolsos por rubros y/o recursos diferentes se deberá realizar una certificación de pagos para cada uno.

II. TRÁMITE SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES CONTRATOS DE APORTE, CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN Y CONVENIOS

1. Certificación original de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, **F5.P17.GF "Formato Certificación Pagos Diferentes a Honorarios y Viáticos v17".**

2. Planilla de liquidación de los servicios prestados, debidamente firmado en original por el respectivo supervisor, asesor financiero y técnico del programa.

3. Documento de cobro debidamente aprobado y validado por el supervisor o asesor financiero.

4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales; si es persona natural debe anexar la planilla de aporte a seguridad social de los aportes en salud, pensión y ARL.

5. Si el certificado es suscrito por revisor fiscal, debe anexar el documento de identidad y la tarjeta profesional.

6. Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos de desembolso y el informe de supervisión.

Importante 2: El informe de supervisión para este desembolso es del mes inmediatamente anterior y deben de encontrase cargados en Secop II los informes de supervisión de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto cuando aplique.

7. Correo institucional de autorización del supervisor del contrato al área financiera de la Regional. El correo debe ser enviado a la coordinadora financiera Ana Milena Cuartas Tobón ana.cuartas@icbf.gov.co con copia a Robinson Castañeda Giraldo robinson.castaneda@icbf.gov.co, Nelly Patino Arboleda Nelly.Patino@icbf.gov.co, Yudi Elizabet Correa Grajales Yudi.Correa@icbf.gov.co, Viviana Murillo Garabato viviana.murillo@icbf.gov.co, Mariana Mejía Londoño mariana.mejia@icbf.gov.co; Kriystian Mauricio Barrios López kriystian.barrios@icbf.gov.co; William.Carvajal@icbf.gov.co; Angela.Osorio@icbf.gov.co

8. En el caso de modificaciones contractuales (adiciones, prorrogas, disminuciones, terminaciones), adjuntar los documentos de la modificación contractual respectiva (cuando aplique).

9. Nota aclaratoria compartida por el grupo jurídico, cuando aplique.

Importante 3: Los contratos que tienen desembolsos por recursos diferentes se deberá realizar una certificación de pagos para cada uno.

Nota 2: Todos los documentos para tramite deben ser radicados mediante la plataforma Orfeo y reasignados a la coordinadora financiera, Ana Milena Cuartas Tobón.

Importante 4: Todos los documentos deben de tener fecha del mes Septiembre del 2025.

Importante 5: Hasta que se haga las modificaciones contractuales la certificación de pago y documento de cobro, debe de tener la siguiente observación:

3. Observaciones:

Lo correspondiente al desembolso Nro. 1 perteneciente a la vigencia 2024, no se autoriza desembolsar, toda vez que, el inicio en la ejecución de este contrato se dio a partir del XX de enero de 2025, y en ese sentido, dicho desembolso deberá liberarse.

Nota 3: Este párrafo es solo para los contratos de HCB que se suscribieron en diciembre, pero su legalización quedo en el mes de enero.

Importante 6: Para los contratos de alimentación (cuando aplique) por favor colocar la siguiente nota, en el certificado en la parte de observaciones y en el documento de cobro que envía la entidad.

3. Observaciones:

Para los contratos de aporte del componente de alimentación que constan de 8 desembolsos, por inicio tardío en la ejecución del contrato, se hará modificación contractual, liberando el valor correspondiente al último desembolso.

Nota 4: Hasta que se haga las modificaciones contractuales la certificación de pago y documentos de cobro, debe de tener la observación.

Importantes 7: Para el acta PAC del mes de **Septiembre**, se debe de actualizar de acuerdo con la ejecución de los contratos de aportes, y convenios interadministrativos; esta acta debe contener los **contratos rezagados** de los meses anteriores. Debe de ser enviada a más tardar el día **viernes 5 de Septiembre a las 12 m, por favor cumplir con el plazo establecido,** al enlace PAC de la regional Antioquia santiago.vasquez@icbf.gov.co.

Nota 5: Recuerden enviar el acta en el formato indicado (acta de reunión y adjunto documento "Formato_solicitudPAC_MesXXX_CZXXX"), con las orientaciones impartidas por el tesorero de la sede nacional y aquellos contratos que **NO** se van a desembolsar por alguno motivo, indicar en dicha acta.

Importante 8: Para realizar el trámite de desembolsos (certificado de pago, planilla de liquidación y actas PAC) tener en cuenta las

modificaciones contractuales.

Importante 9: Se deberán radicar primero aquellos contratos rezagados, que por algún motivo no fueron desembolsados, para este mes (septiembre) se solicita que todos los contratos estén al día en desembolsos, ya que es importante que financieramente haya una nivelación presupuestal.

Importante 10: Para este proceso, es vital el trabajo en equipo de todos los enlaces de seguimiento a la ejecución técnicos, financieros y los supervisores de los contratos.

NO SE DESEMBOLSARÁN RECURSOS DE CONTRATOS QUE NO ESTEN RELACIONADOS EN LAS ACTAS PAC. SE REALIZARA VISADO DE LAS CUENTAS POR PARTE DEL GRUPO DE CICLOS CON LA INFORMACIÓN DE LAS ACTAS.

Esta solicitud tiene como finalidad asegurar una planeación adecuada del ejercicio presupuestal y financiero, promoviendo una ejecución eficiente, eficaz y transparente de los recursos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Lina Vanessa Giraldo Osorno
Enlace Regional Financiero
Grupo de atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Barrio La América, Medellín - Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400038
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO